ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 314
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL MEMORIAL FRANKIE COLON PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTA ACTIVIDAD, VEINTICINCO MIL DÓLARES ($25,000.00); Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Memorial Frankie Colón, Inc. es una institución sin fines de lucro, inscrita en el Departamento de Estado con el número de registro 18,154-Sf, organizada bajo las leyes de Puerto Rico;

POR CUANTO: Los directores del Memorial Frankie Colón han planificado el montaje de esta ya tradicional competencia atlética para el sábado 13 de julio de 2002 en el Parque Atlético de la Urb. Villa del Carmen de Ponce y a esos efectos, han solicitado un donativo al Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: El Memorial Frankie Colón, es una actividad muy complicada y requiere de la más intensa dedicación por la gran cantidad y la calidad de los eventos que allí se presentan. A este concierto de fraternal competencia deportiva, se ha invitado a un nutrido grupo de atletas de varios países del Caribe y de otras naciones de América;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce y su Honorable Alcalde reconoce la importancia de este evento, la cual estimula a los jóvenes ponceños a participar de estas competencias internacionales de atletismo.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR AL HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **VEINTICINCO MIL DÓLARES** ($25,000.00) al Memorial Frankie Colón, para cubrir gastos de esta actividad que se celebrará el 13 de julio de 2002 en el Parque Atlético de la Urb. Villa del Carmen de Ponce. Dicho donativo será entregado al Sr. Joe Rivera, Presidente, Apartado 213, Playa Station, Ponce, Puerto Rico, Teléfono 787-843-1910.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Presupuesto y de Finanzas tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 314,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL MEMORIAL FRANKIE COLÓN PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTA ACTIVIDAD; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 10 de junio de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Rafael Rovira**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique Vicéns**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 10 de junio de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 11 de junio de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 12 de junio de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 12 de junio de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

lmyo